

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		 Interior
	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

Informe No.:	05	Fecha de elaboración:	29/07/2026
Período a que corresponde el informe		1 de julio al 27 de julio de 2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No.	3049 DE 2025		
Tipo de contrato	CONTRATO DE SUMINISTRO		
Contratista	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	NIT 860510142-6	
Objeto del contrato	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LAS SEDES DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN UNP A NIVEL NACIONAL.		
Fecha de suscripción	22/10/2025		
Fecha de inicio	27/11/2025		
Fecha de terminación (incluidas prórrogas)	viernes, 31 de julio de 2026		
Plazo de ejecución	282 DIAS		
Valor inicial del contrato	\$ 1.399.630.021		
Valor modificaciones en valor (si aplica)	\$ 698.907.617		
Valor total del contrato	\$ 2.098.537.638		
Certificado de disponibilidad presupuestal CDP No.	236525	Registro presupuestal No.	744925
Cuenta bancaria No.	025193947	Tipo de cuenta	☐ Ahorros ☒ Corriente
Entidad bancaria	BANCO DE BOGOTA		
Observaciones	No aplica		

2. GARANTÍAS INICIALES DEL CONTRATO .

Póliza No. 11-44-101267941	Anexo 0	Fecha póliza 23/10/2025		
Aseguradora Seguros del Estado S.A		Fecha aprobación póliza 24/10/2025		
AMPAROS CONSTITUIDOS Y VIGENCIAS				
Amparos	Vigencia		Valor asegurado	%
	Desde	Hasta		
Cumplimiento del contrato	22/10/2025	30/06/2026	\$ 139.963.002,10	10.00%
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	22/10/2025	31/12/2028	\$ 69.981.501,05	5.00%

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		 Interior
	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	22/10/2025	30/06/2026	\$ 279.926.004,20	20.00%
---	------------	------------	-------------------	--------

Responsabilidad civil extracontractual (Si aplica)					
Póliza No. 11-40-101084674		Anexo 0		Fecha póliza 23/10/2025	
Aseguradora Seguros del Estado S.A				Fecha aprobación póliza 24/04/2026	
Amparo	Monto	Unidad de Medida	Vigencia		Valor asegurado
			Desde	Hasta	
Responsa bilidad civil patronal	10.00	%	22/10/2025 5	31/12/2025	\$ 284.700.000
Daño emergente y lucro cesante	10.00	%	22/10/2025 5	31/12/2028	\$ 284.700.000
Perjuicios extrapatri moniales	10.00	%	22/10/2025 5	31/12/2028	\$ 284.700.000

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGAS
PRÓRROGA: Hasta el 31/03/2026, según modificación No. 02, suscrita el 30/12/2025. PRÓRROGA: Hasta el 31/07/2026, según modificación No. 03, suscrita el 30/03/2026.
ADICIONES
ADICIÓN: Por el valor de \$ 698.907.617 Seiscientos noventa y ocho millones novecientos siete mil seiscientos diecisiete pesos, según modificación No. 01, suscrita el 19/12/2025, estableciendo el valor del contrato en la suma de \$ 2.098.537.638 Dos mil noventa y ocho millones quinientos treinta y siete mil seiscientos treinta y ocho..
OTRAS MODIFICACIONES
MODIFICACIÓN No

4. GARANTÍAS MODIFICACIÓN CONTRACTUAL Diligencie la información correspondiente a las garantías, si no requiere garantías diligencie: NO APLICA. (eliminar comentario)

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		 Interior
	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

Póliza No. 11-44-101267941	Anexo 01	Fecha póliza 23/12/2025		
Aseguradora Seguros del Estado S.A		Fecha aprobación póliza 24/12/2025		
AMPAROS CONSTITUIDOS Y VIGENCIAS				
Amparos	Vigencia		Valor asegurado	%
	Desde	Hasta		
Cumplimiento del contrato	22/10/2025	30/06/2026	\$ 209.853.763,80	10%
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	22/10/2025	31/12/2028	\$ 104.926.881,90	5%
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	22/10/2025	30/06/2026	\$ 419.707.527,60	20%

Responsabilidad civil extracontractual (Si aplica)					
Póliza No. 11-40-101084674	Anexo 01	Fecha póliza 30/12/2025			
Aseguradora Seguros del Estado S.A		Fecha aprobación póliza 31/12/2025			
Amparo	Monto	Unidad de Medida	Vigencia		Valor asegurado
			Desde	Hasta	
Responsabilidad civil patronal	10	%	22/10/2025	31/03/2026	\$ 284.700.000,00
Daño emergente y lucro cesante	10	%	22/10/2025	31/03/2026	\$ 350.181.000,00
Perjuicios extrapatrimoniales	10	%	22/10/2025	31/03/2026	\$ 350.181.000,00

Póliza No. 11-44-101267941	Anexo 02	Fecha póliza 30/12/2025		
Aseguradora Seguros del Estado S.A		Fecha aprobación póliza 31/12/2025		
AMPAROS CONSTITUIDOS Y VIGENCIAS				
Amparos	Vigencia		Valor asegurado	%
	Desde	Hasta		
Cumplimiento del contrato	22/10/2025	30/09/2026	\$ 209.853.763,80	10%

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		 Interior
	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	22/10/2025	31/03/2029	\$ 104.926.881,90	5%
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	22/10/2025	30/09/2026	\$ 419.707.527,60	20%

Póliza No. 11-44-101267941	Anexo 03	Fecha póliza 6/10/2025		
Aseguradora Seguros del Estado S.A		Fecha aprobación póliza 7/04/2026		
AMPAROS CONSTITUIDOS Y VIGENCIAS				
Amparos	Vigencia		Valor asegurado	%
	Desde	Hasta		
Cumplimiento del contrato	22/10/2025	31/01/2027	\$ 209.853.763,80	10%
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	22/10/2025	31/07/2029	\$ 104.926.881,90	5%
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	22/10/2025	31/01/2027	\$ 419.707.527,60	20%

Responsabilidad civil extracontractual (Si aplica)					
Póliza No. 11-40-101084674		Anexo 03		Fecha póliza 6/04/2026	
Aseguradora Seguros del Estado S.A				Fecha aprobación póliza 7/04/2026	
Amparo	Monto	Unidad de Medida	Vigencia		Valor asegurado
			Desde	Hasta	
Responsabilidad civil patronal	10	%	22/10/2025	31/07/2026	\$ 350.181.000,00
Daño emergente y lucro cesante	10	%	22/10/2025	31/07/2026	\$ 350.181.000,00
Perjuicios extrapatri moniales	10	%	22/10/2025	31/07/2026	\$ 350.181.000,00

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	 Interior
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

5. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Descripción detallada de la LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL:

Suministro de mobiliario para las sedes de la unidad nacional de protección UNP

- Principal – Bogotá

6. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
1	Cumplir las condiciones y especificaciones del ANEXO TÉCNICO y demás documentos que hacen parte del contrato	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
2	Entregar el correspondiente informe de fabricación, suministro e instalación en medio físico y magnético de manera independiente de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles después de terminada la ejecución del servicio. Informe que deberá entregarse al supervisor del contrato o al funcionario que este designe como uno de los requisitos indispensables para la elaboración del acta de recibo a satisfacción. Deberá especificar en el informe el tipo de repuestos si es del caso.	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
3	Suministrar y mantener actualizada la información del personal asignado a la ejecución del contrato en relación con los siguientes aspectos: nombre, documento de identificación, teléfono, constancia de afiliación a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y los demás documentos que requiera la UNP.	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
4	Realizar el transporte de los bienes bajo su autonomía y propio riesgo a cada una de las sedes que se requiera mobiliario.	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
5	Suministrar el personal que se requiera para el correcto desarrollo de la ejecución.	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A

 Unidad Nacional de Protección UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		 Interior MINISTERIO DEL INTERIOR
	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

6	Presentar a la supervisión del contrato los modelos o tipos de muebles que se van a instalar para su aprobación.	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
7	Entregar en debida forma el suministro e instalación de mobiliario para las sedes de la unidad nacional de protección UNP a nivel nacional, tanto como todos los elementos de instalación, sujeción y acabados, con una garantía mínima de seis (6) meses, contados a partir de su correspondiente instalación.	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
8	Entregar a satisfacción cada bien o equipo, previa demostración del comportamiento o funcionamiento y de la entrega del manual técnico de manejo y funcionamiento, cuando así se requiera o aplique.	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
9	El contratista debe velar por los espacios físicos a intervenir que le sean entregados en el marco del objeto contractual y responderá por cualquier daño o pérdida mientras estos estén bajo su custodia	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
10	Responder a cualquier requerimiento de garantía en un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas. Durante el tiempo de garantía ofrecido, los elementos que resulten defectuosos deberán ser reemplazados por unos nuevos y libres de imperfecciones, sin costo alguno para la entidad, en un término no superior a diez (10) días hábiles contados a partir del reporte del supervisor del contrato.	☒ Cumple ☐ Incumple	Se han presentado demoras en las garantías, sin embargo, se han subsanado
11	Garantizar el cambio total del bien mueble (es) adquirido (s) por otro de iguales o mejores características, en el evento que se presente un número acumulado mayor a tres (3) fallas técnicas durante la vigencia de la garantía, sin ningún costo para la Unidad Nacional de Protección, entendiéndose como falla el desperfecto o funcionamiento defectuoso del bien, que perjudique el funcionamiento integral de los	☒ Cumple ☐ Incumple	No se presentó dentro del periodo reportado

	equipos o de cualquiera de las partes que los conforman.		
12	Disponer del equipo de seguridad que sea necesario para aislar la zona de trabajo por medio de barreras provisionales, conos, cintas reflectivas, telas o mallas de protección y avisos de señalización y demás elementos que se requieran para evitar la circulación por estas zonas, así como para mantener a salvo y garantizar seguridad de las personas que transiten por las áreas intervenidas.	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
13	Acatar las recomendaciones o sugerencias que durante el desarrollo del contrato le sean comunicadas por la Entidad, a través del supervisor del contrato.	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
14	Entregar los documentos físicos y/o magnéticos elaborados, producidos o asociados a la ejecución del contrato, como informes, actas de entrega parcial y final (discriminando las actividades ejecutadas durante el periodo, con sus respectivas cantidades y valores), soportes de recibidos a satisfacción, actas de reuniones, manuales, fichas y los demás que se requieran en la ejecución del contrato por parte de la Supervisión del contrato.	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
15	Retirar y trasladar de manera periódica o según sea requerido, los escombros y desechos propios de las actividades ejecutadas en las instalaciones de la Entidad, manteniendo siempre en perfecto estado de orden y limpieza de los sitios donde se ejecutan las actividades.	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
16	Garantizar la gestión integral (retiro, traslado, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final) de los residuos sólidos, residuos de Construcción y Demolición (RCD), residuos peligrosos y/o especiales generados por el contratista o por sus aliados	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A

	estratégicos, durante las diferentes etapas de ejecución del contrato, de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015, el Decreto 4741 de 2005, la Resolución 472 de 2017 y la demás normatividad ambiental vigente aplicable.		
17	Remitir los certificados de gestión integral y disposición final de residuos peligrosos - RESPEL, especiales y de construcción y demolición – RCD, generados por el contratista o por sus aliados estratégicos, durante las diferentes etapas de ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido el Decreto 1076 de 2015, el Decreto 4741 de 2005, la Resolución 472 de 2017 y la demás normatividad ambiental vigente aplicable.	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
18	Garantizar el cumplimiento de todos los Requisitos Mínimos Ambientales, Seguridad industrial y otros aspectos incluidos en el anexo técnico del proceso durante la ejecución del contrato, así mismo, suministrar la información requerida en materia ambiental al Equipo Técnico del SGA de la UNP en cumplimiento con la cláusula 8.1 de la NTC ISO14001:2015 "la organización debe asegurarse de que los procesos contratados externamente están controlados o que se mantenga influencia sobre ellos".	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
19	Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral en salud y pensión, parafiscales y sistema general de riesgos laborales, cuando haya lugar a ello, de todo el personal vinculado directamente para la ejecución del contrato, incluido los independientes que presten sus servicios y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia.	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	 Interior
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

20	Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
----	---	---	-----

7. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

A continuación, se relaciona la información correspondiente a los pagos efectuados al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales:

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	N/A	N/A	N/A
SALUD	N/A	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	N/A	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL Certificación firmada por el revisor fiscal CLAUDIA PATRICIA BERNAL URREGO a los 01 días del mes Julio de 2026.			

8. ¿CONTRATISTA O PROVEEDOR ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI ☒ NO ☐ N/A ☐

9. RELACIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No. INFORME	PERÍODO ANTERIOR	VALOR TOTAL
01	27 de octubre al 10 de diciembre de 2025	\$ 99.706.112
02	11 de diciembre de 2025 al 15 de marzo de 2026	\$510.943.102
03	16 de marzo del 2026 al 22 de abril de 2026	\$ 594.031.634,72
04	23 de abril de 2026 del 30 de junio de 2026	\$ 592.401.099,80

DETALLE DE LA FACTURA Y/O CUENTA COBRO.	
No. Facturas	FRE-566

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	 Interior
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Fecha factura	27/07/2026
Concepto:	Mobiliario sede principal- Bogotá
Valor:	\$ 83.916.487,00
Notas crédito	\$ 0
Notas débito	\$ 0
Valor total:	\$ 83.916.487,00
Saldo por pagar:	\$ 0
Observaciones:	Suministro de mobiliario para las sedes de la unidad nacional de protección UNP Principal – Bogotá

10. RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME

1. Factura FRE-566 de Inversiones Guerfor S.A.S (1 Folio)
2. Retenciones ICA (1 Folio)
3. Certificado de aportes parafiscales (1 Folio)
4. Tarjeta Profesional (1 Folio)
5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (1 Folio)
6. Certificación Bancaria (1 Folio)
7. Rut (3 Folios)
8. Informe actividades (2 Folios)
9. Comprobante entrada almacén (1 Folios)
10. Ítems no previstos (2 Folios)

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	TIEMPO	PRESUPUESTAL
	99.29%	89.63 %

11. RESUMEN FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
CONCEPTO	VALOR	%
Valor inicial del contrato	\$1.399.630.021	67%
Valor Adicionales	\$ 698.907.617	33%
Reducciones	\$ 0	0
Valor Total del Contrato	\$ 2.098.537.638	100%
Valor Pagado	\$ 1.797.081.948,52	85.63%
Valor causado que no se ha pagado	\$ 83.916.487,00	4.00%
Valor total ejecutado	\$ 1.880.998.435,52	89.63%
Valor saldo por ejecutar	\$ 217.539.202,48	10.37%

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Estado actual del contrato	EN EJECUCIÓN
Observaciones: N/A	

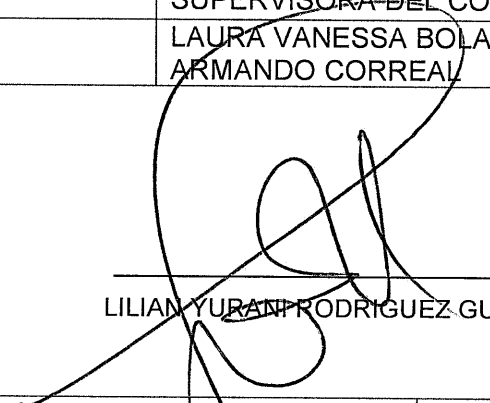
12. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

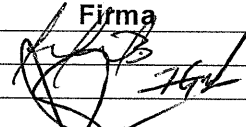
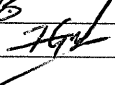
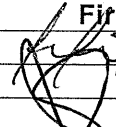
Cumplimiento satisfactorio	SI	☒	NO	☐
Cumplimiento parcial	SI	☐	NO	☒
Incumplimiento	SI	☐	NO	☒
Cuando se evidencie un desempeño deficiente (incumplimiento de obligaciones) o a mejorar (cumplimiento por debajo de lo esperado), el supervisor deberá marcar con una (X) la opción “SI” en el campo correspondiente. En caso contrario, marcará la opción “NO”. Eliminar comentario	SI	☐	NO	☒
Observaciones al desempeño:	N/A			

13. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre del supervisor	LILIAN YURANI RODRIGUEZ GUZMAN
Dependencia	DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
Cargo	SUPERVISORA DEL CONTRATO 3049 DE 2025
Nombre del apoyo a la supervisión	LAURA VANESSA BOLAÑOS LOZANO Y HUGO ARMANDO CORREAL

SUPERVISOR :


 LILIAN YURANI RODRIGUEZ GUZMAN

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	LAURA VANESSA BOLAÑOS LOZANO		2/07/2026
Reviso	HUGO ARMANDO CORREAL		2/07/2026
Aprobó	LILIAN YURANI RODRIGUEZ GUZMAN		3/07/2026

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.

Nota: Copiar las filas que se requieran de acuerdo a las supervisiones asignadas

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	 Interior
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Anexos:

11. Factura FRE-566 de Inversiones Guerfor S.A.S (1 Folio)
12. Retenciones ICA (1 Folio)
13. Certificado de aportes parafiscales (1 Folio)
14. Tarjeta Profesional (1 Folio)
15. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (1 Folio)
16. Certificación Bancaria (1 Folio)
17. Rut (3 Folios)
18. Informe actividades (2 Folios)
19. Comprobante entrada almacén (1 Folios)
20. Ítems no previstos (2 Folios)

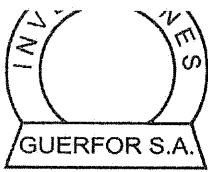
Archívese en: Expediente contractual

Etiquetado: Es obligatorio que el servidor público y/o contratista responsable de la elaboración del documento establezca el etiquetado correspondiente a la información contenida, indicando de manera explícita una de las siguientes clasificaciones:

- P: Público
- PC: Público Clasificado
- PR: Público Reservado

Para la correcta aplicación del etiquetado, se deberá tener en cuenta lo establecido en el GIN-PE-01 Política Específica de Clasificación y Etiquetado de la Información, o el documento que haga sus veces, así como lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones" **identificar y eliminar comentario**

VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN FINAL
04	Se modifica el formato agregando un cuadro de firmas en el apoyo a la Supervisión y Supervisor del responsable que interviene en la elaboración del informe de Supervisión de Contrato, también se modifica el nombre del formato.	17/10/2019	05
05	Se modifica el formato de Informe de Supervisión de Contratos para dar cumplimiento a la "Resolución 1366 de 2020 "Por medio de la cual se adoptan los procesos del MIPG - SIG de la Unidad Nacional de Protección, El Manual Institucional de Política de Servicio al Ciudadano, el Manual para la Formulación y Seguimiento de Planes, el Manual de Gestión de Indicadores, el Manual de Gestión Estratégica Integrada de Gestión de Riesgo y se derogan las Resoluciones Nos, 1820 de 2018 y 1565 del 2019". Se reorganiza la información del informe. Se realizó los siguientes ajustes: En el campo 1 Información General del Contrato Se reorganizó y se agregó observaciones, el 2 se agregó N/A 1. Se elimino el numeral de la reevaluación	14/09/2021	06
06	Se modifica el formato de Informe de supervisión de contratos de acuerdo con nueva estructura de la entidad en ordenación de gastos, cambio de formato en forma ingresando campos con desarrollador	13/03/2026	07



NIT 860.510.142-6
GRAN CONTRIBUYENTE HACIENDA BOGOTA ICA RESOLUCION DDI-029334 DEL 31/OCT/2025,
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, NI AUTORETENEDORES. RESPONSABLE DE IVA
-Cód. CIU 3110 -Cód. CIU 4330

Bogota D.C, Calle 60A sur N° 73-72 Barrio Perdomo Cel: 300 462 15 29 -301 543 46 17

distribucion@imgcolombia.co / contabilidad@imgcolombia.co

Documento oficial de autorización de numeración electrónica N° 18764079107299

Fecha 09/09/2024 a 09/09/2026 Autoriza desde FRE 401 a FRE 800

FRE

566

FECHA FACTURA			FORMA DE PAGO
27	7	2026	CREDITO 30 DIAS
FECHA VENCIMIENTO			MEDIO DE PAGO
26	08	2026	TRANSFERENCIA

EXIJA SU RECIBO DE CAJA POR LA COMPRA DE MERCANCÍA, SIN ESTE DOCUMENTO LA EMPRESA NO SE HACE RESPONSABLE POR DINEROS.

SEÑOR(ES)
NOMBRE: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP
NIT / C.C.: 900475780 - 1
DIRECCION: CARRERA 44 # 20 - 21 **BARRIO:** PUENTE ARANDA
TELEFONO: 4269800
CORREO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
DIRECCION ENVIO: CRA 44 # 20 - 21



CUFE:

6ddcf2dbd04e760c5273f85f00c3ab4169
0b85375376c0fcbd4deca9b239d8d0364
5a3bf77e244c957b5f504af27545e

CODIGO	CANTIDAD	ARTICULO	V/R UNITARIO	%DC	V/R CON	VALOR TOTAL
290206643	3.00	CASILLERO CELULARES (290206643)	1,288,000.00	0.00	1,288,000.00	3,864,000.00
290206642	1.00	LOCKER 12 PUESTOS PUERTA AZUL (290206642)	1,732,500.00	0.00	1,732,500.00	1,732,500.00
301203125	20.00	ESTIBAS PLASTICAS DE 1200X1000X150. PLAT (301203125)	329,445.38	0.00	329,445.38	6,588,907.60
301203125	24.00	ESTIBAS PLASTICAS DE 1200X1000X150. PLAT (301203125)	329,445.38	0.00	329,445.38	7,906,689.12
300807075	60.00	SILLA INTERLOCUTORA ESPALDAR: ESPUMA LA (300807075)	236,600.00	0.00	236,600.00	14,196,000.00
300001101	17.00	SILLA ANTROPOMETRICA (300001101)	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	30,600,000.00
290605286	1.00	MESA Y SILLAS PARA CAFETERÍA 4 PUESTOS (290605286)	2,164,959.59	0.00	2,164,959.59	2,164,959.59
290206642	2.00	LOCKER 12 PUESTOS PUERTA AZUL (290206642)	1,732,500.00	0.00	1,732,500.00	3,465,000.00

PARA CANCELAR CONSIGNE UNICAMENTE A CUENTA CORRIENTE BANCO DE OCCIDENTE No 292009628, BANCO DAVIVIENDA CTA CORRIENTE No 477569997588, CTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No 20515739560, CTA CORRIENTE BANCO DE BOGOTA No 025193947 O BANCO BBVA CTA CORRIENTE No 833-02261-9 A NOMBRE DE INVERSIONES GUERFOR S.A.

PEDIDO N° JK 2807	SON: OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE	SUBTOTAL: \$	70,518,056.31
Despues de entregada la mercancia no se aceptan devoluciones de dinero- cumplido 60 dias no se responde por abonos. La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, articulo 621,772 y 774 del codigo de comercio, autorizo reportar, consultar y excluir de las centrales de riesgo. Declaro recibido a entera satisfacion real y materialmente las mercancias objeto de la presente factura. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador, implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para recibir, firmar, confesar la deuda y obligar al comprador segun el articulo 64 del codigo de comercio, con su firma en este se considera recibida y aceptada la mercancia en su totalidad factura radicada no tiene cambio.		IVA 19%: \$	13,398,430.69
		TOTAL: \$	83,916,487.00

ELABORADA ASESOR
2.JUAN CAMILO ARIAS

ACEPTADA CLIENTE